

en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía de Zuera (Zaragoza) cuantas alegaciones estimen pertinentes para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación temporal, indicado en ese caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación como más convenientes al fin de la ocupación.

Esta relación permanecerá asimismo expuesta al público durante el indicado plazo de diez días, en el tablón de anuncios oficial del expresado Ayuntamiento. Zaragoza, 28 de agosto de 2009. — La secretaria general, P.A., el jefe del Area Jurídica, José Rubio Sirvent.

ANEXO

Relación que se cita

DATOS DE LAS FINCAS

N.º	PROPIETARIOS Titular y domicilio	Núm. de finca	Datos catastrales Polígono/parcela	Situación	Clase o cultivo	Superficie a ocupar	Afección	Otros derechohabientes
1	GUSTRAN PEREZ, JESUS MARIO	4	45/164	LLANOS CAMARERA	REGADIO	0,2200 HA	OCUPACION TEMPORAL	
2	LAHOZ GUZMAN, JOAQUIN DANIEL	2	45/61		REGADIO	0,4660 HA	OCUPACION TEMPORAL	
		5	45/165	LLANOS CAMARERA	REGADIO	0,1100 HA	OCUPACION TEMPORAL	
3	MORALES VALTUEÑA, ELISA/PÉREZ VALTUEÑA, MARIA, ISABEL, JOSEFA/CONCEPCION Y BERNARDINA3	1	45/486	LLANOS CAMARERA	REGADIO	0,1600 HA	OCUPACION TEMPORAL	M. ANGEL LARRAMONA RAMI
			45/487	LLANOS CAMARERA	REGADIO	0,2980 HA	OCUPACION TEMPORAL	M. ANGEL LARRAMONA RAMI

SECCION SEXTA**CORPORACIONES LOCALES****ARIZA****Núm. 12.977**

Aprobada provisionalmente la Ordenanza municipal reguladora del servicio de autotaxi en el municipio de Ariza y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de autotaxi y demás vehículos de alquiler, en sesión plenaria celebrada el día 2 de septiembre de 2009, y de conformidad con la legislación vigente, dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se hubiera presentado ninguna reclamación, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a su publicación.

Ariza, 8 de septiembre de 2009. — El alcalde, Carlos Tomás.

CINCO OLIVAS**Núm. 12.979**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal y la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2009:

Presupuesto*Ingresos*

Capítulo I: 12.964 euros.
 Capítulo II: 6.000 euros.
 Capítulo III: 21.901,20 euros.
 Capítulo IV: 50.561,63 euros.
 Capítulo V: 26.150 euros.
 Capítulos I a V: 117.576,83 euros.
 Capítulo VI: 1.000 euros.
 Capítulo VII: 137.424,51 euros.
 Capítulo IX: 1.000 euros.
 Capítulos VI a IX: 139.424,51 euros.
 Total: 257.001,34 euros.

Gastos

Capítulo I: 24.189,26 euros.
 Capítulo II: 44.300 euros.
 Capítulo III: 200 euros.
 Capítulo IV: 14.778,70 euros.
 Capítulos I a V: 83.467,96 euros.
 Capítulo VI: 149.718,76 euros.
 Capítulos VI a IX: 149.718,76 euros.
 Total: 233.186,72 euros.

Plantilla de personal

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

— Secretario-interventor: Grupo A, nivel 26.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Cinco Olivas, 26 de agosto de 2009. — La alcaldesa.

CUARTE DE HUERVA**Núm. 13.085**

ANUNCIO por el que se convoca licitación, por el procedimiento abierto y tramitación urgente, con varios criterios de valoración de las ofertas, para la adjudicación del contrato de obras denominado "ejecución de la fase II del campo de fútbol municipal, vestuarios, graderío y aseos".

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1.º Dependencia: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

2.º Domicilio: Calle Monasterio de Siresa, 7.

3.º Localidad y código postal: Cuarte de Huerva, 50410.

4.º Teléfono: 976 503 067.

5.º Telefax: 976 504 141.

6.º Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-cuartedehuerva.es

7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayto-cuartedehuerva.es/web/VentanillaElectronica/pcontratante.asp>, o bien directamente: http://www.dpz.es/servicios_ciudadanos/contratos/.

8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite para la presentación de proposiciones

— El proyecto de obras podrá obtenerse únicamente en soporte informático, en el siguiente establecimiento (también podrá facilitarse en el mismo el pliego de cláusulas administrativas particulares):

a) Entidad: Copistería Arrondo, S.L.

b) Domicilio: Paseo de la Independencia, 24-26 (Centro Comercial S-22).

c) Localidad y código postal: Zaragoza 50004.

d) Teléfonos: 976 219 257 y 976 219 258.

e) Telefax: 976 217 447.

d) Número de expediente. 10/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Ejecución de la fase II del campo de fútbol municipal, vestuarios, graderío y aseos.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución:

1.º Sistemas generales: 12-13 del PGOU.

2.º Localidad y código postal: Cuarte de Huerva 50410.

e) Plazo de ejecución: Seis meses (plazo máximo).

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212210-1.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Urgente.

b) Procedimiento. Abierto

c) Criterios de adjudicación:

— Precio (40 puntos).

— Comprensión del proyecto y mejoras incluidas en el precio de licitación, deducidas de la misma (30 puntos).

— Plazo de ejecución (20 puntos).

— Plazo de garantía (10 puntos).

4. *Presupuesto base de licitación:*

— Importe neto, 1.520.000 euros,

— IVA: 16%.

— Importe total: 1.763.200 euros.

5. *Garantías exigidas:*

— Provisional 45.600 euros.

— Definitiva: 5% (cinco por ciento) del importe de adjudicación, IVA excluido.